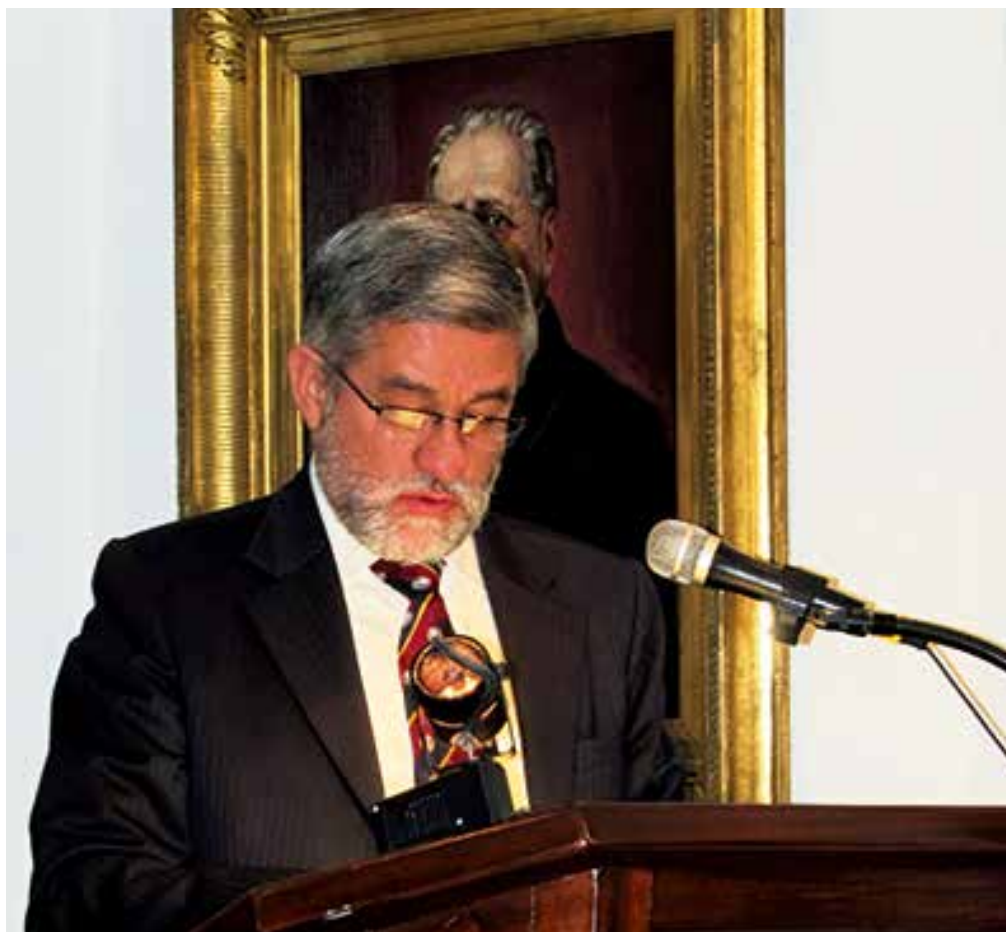


FERNANDO MAYORGA GARCÍA: NUEVO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA

Por: Alejandro Venegas Franco

Vicerrector Universidad del Rosario



© Manuel Pabón

Durante el acto de posesión, el doctor Fernando Mayorga García disertó sobre el tema: “La propiedad territorial indígena en la provincia de Bogotá: del proteccionismo a la disolución (1831-1857)”.

La Academia Colombiana de Jurisprudencia ha mantenido la buena tradición, que se remite a lo más profundo de los orígenes de estos ámbitos, de reservar determinadas fechas para reconocer y ascender, merecidamente, a la categoría de numerarios a juristas que, en su precedente paso por la membresía como correspondientes, se han destacado por sus aportes, su dedicación y su devoción a la causa de nuestra Academia. Esta tradición encuentra, además, una circunstancia en la recepción que ha de hacer un miembro de número de acoger, en nombre de la corporación, al nuevo numerario.

Lo primero, en este caso, el ascenso del académico Fernando Mayorga García tiene amplia explicación en el objetivo cotejo de los eminentes servicios que ha prestado a la Academia y, en general, al derecho y a la historia; lo segundo, que quien estas palabras pronuncia, haya sido seleccionado por el recipiendario y acogido por la mesa directiva de la Academia, solo tiene justificación en la generosidad de uno y otra. Agradezco esa benevolencia.

Debo iniciar por rendir homenaje a la Academia Colombiana de Jurisprudencia, a los insignes juristas que la fundaron, a los diferentes integrantes que han perpetuado su esencia, a los trabajos sesudos y científicos, a las varias mesas directivas que han persistido en el propósito de los fundadores, con los necesarios ajustes y adecuaciones a los tiempos que en cada momento corren, pues finalmente esas mesas directivas, con la Corporación en su conjunto, han dado una lectura contemporánea al espíritu de la Academia y a sus estatutos.

Esa significativa responsabilidad en la actualidad es mantenida con singular brillo y talento, pues ha permitido, entre otras acciones, el sereno cultivo de la reflexión jurídica, en esa fascinante tensión entre la conservación de la tradición, al propio tiempo que la misión de jalonar la innovación junto con la renovación estatutaria y una vigorosa presencia de publicaciones tan valiosas,

que han rescatado el ejercicio constituyente de las provincias, en momentos previos al estelar del Bicentenario, o la Constitución de Cádiz, o la *Historia Constitucional Colombiana*, en los tres tomos, que ha recreado tantos aspectos cruciales de nuestra configuración institucional, también de su reciedumbre. Han sido valiosas y pertinentes en estas horas de turbulencia y perplejidad, las evocaciones a las decorosas actuaciones de Pedro Alcántara Herrán y Carlos E. Restrepo, narradas en dicha obra, aportes de alta eficacia a la cual está llamada el quehacer, siempre prudente, de la Academia.

En el acto conmemorativo del octogésimo primer aniversario de esta Academia, el expresidente de la República, miembro honorario de la Corporación y jurista egregio, el doctor Darío Echandía, en reflexión pertinente para este acto decía que “el Derecho es historia”. Lo afirmaba desde el conocimiento en la formación de las disposiciones, también de las causas de los fenómenos jurídicos que configuran su entorno. Esa intersección entre el Derecho y la historia es simultáneamente la tarea de forjar la historia y de interpretarla. Hay instituciones como las Academias que asumen o se imponen esa misión y, en ellas individuos como el académico Mayorga García, que la acometen con entusiasmo. Una y otros miran hacia atrás, hacia el pasado, para identificar las virtudes, las debilidades de una historia que está atravesada por la tragedia, por la grandeza, las amenazas, la esperanza y desde ahí, miran hacia adelante, hacia el presente, con la convicción de que la transformación es sinónimo de prosperidad; hincados en el presente, miran al mañana con la certeza que, como dijo el filósofo alemán, “todos somos productos de la historia, de las generaciones precedentes”.

El estudio que ha presentado el académico Mayorga García se inscribe en la orientación que la historia es la única herramienta con la que contamos para remontarnos y entender con visión holística nuestras raíces, la geografía, la nacionalidad y desde luego y principalmente, de quien,

como el académico Mayorga García, le apuesta a la honestidad intelectual en críticos momentos de la historia de nuestro derecho. Ello contrasta con la desdeñosa, soberbia y pedantesca opinión de algunos que entienden la historia y su estudio como un obstáculo para el inmediato empleo de ciertas destrezas o como un dique para la innovación, cuando en realidad en los pueblos exitosos, la constelación de referencia la constituye el conocimiento de sus ancestros, de sus gérmenes, glorias, héroes, momentos de adversidad, los trazos pesarosos y episodios de fragilidad personal o institucional.

“El Derecho es historia”, bien lo decía el académico Echandía Olaya, en 1975 y “la historia es el resultado de la educación de los pueblos”. En esa tríada de Derecho, Historia y Educación se ha desenvuelto la producción intelectual del académico Mayorga García. Como jurista, se ha concentrado en la historia del Derecho y como historiador, en ciertos y cruciales períodos o instituciones jurídicas. Uno y otro los ha transmitido a estudiantes ávidos. Autor de un apreciable número de obras que comprenden, en el ámbito de la historia, desde la Real Audiencia, pasando por el radiante siglo XIX y deteniéndose siempre en la fecunda historia del claustro del Rosario, común querencia.

Como experto en Derecho Electoral, ha construido la historia de la Organización Electoral desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días, con la permanente reflexión proveniente de su estudio, en el sentido de evitar convulsiones cuando media la conquista total del operador partidista; como experto en Derecho de Minas y Petróleos ha integrado el conocimiento de la explotación con el de la titulación de tierras y la remota secuencia desde los aborígenes, que constituye su tormento de ciudadano y su objeto de investigación; como docente imparte clases en la Universidad del Rosario y la Universidad

Nacional, en programas de Antropología, Historia y Sociología. Ha recopilado juiciosamente la bibliografía del expresidente López Michelsen, que fue miembro de la Academia desde 1942 y fue justicieramente reincorporado en 2006, con quien compartió los orígenes de nuestro ordenamiento y muy especialmente lo concerniente al derecho indiano y al derecho divino y humano.

Como miembro de academias nacionales y extranjeras, algunas de ellas regionales, magistrado electoral y conjuer del Consejo de Estado, ha sido riguroso y laborioso, atributos que en esta Academia ha exhibido.

Miguel de Unamuno solía decir que: “Los prólogos carecen de neutralidad”. Agrego que también estas respuestas de incorporación, esa neutralidad quebrantada me permite decir que el académico Mayorga, ahora de número de esta Corporación, transitó del positivismo hacia la labor del académico, consistente en divulgar el conocimiento de la historia mediante una perspectiva fundamentada en fuentes, lo repite como un estribillo, en un abordaje riguroso y original que, como lo dije atrás, facilita la conversión creativa y enriquecedora del pasado en presente.

Igual que su apego a la tradición hispánica, es notable conocedor de la historia española, de la de Navarra, amigo de sus tradiciones, pero igual analista del presente español, de sus inquietudes y preocupaciones vigentes. Y como lo señala Mario Vargas Llosa: “Tanto el resultado de la conquista, de la presencia de los aventureros españoles en América, hicieron posible castillos, lengua, religión, conventos”, espíritu y mucho de ello proveniente de la resplandeciente Sevilla, la cuna de Antonio Machado y Luis Cernuda, la misma ciudad que alberga el arte de la tauromaquia y en la cual el académico recorre parejamente archivos que luego refleja en sus artículos y libros y oye el “Pregón taurino de Sevilla”, de Lord Garel-Jones,

quien al igual que Mayorga, desea reivindicar y mantener la tradición hispánica frente a tantos y variados retos.

Ya para terminar diré, en nombre de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, que la intervención hecha por el académico Mayorga bien corresponde con la prestigiosa trayectoria que se le reconoce. En ella confluyen Historia, Derecho y Educación que son los linderos de la institucionalización, en este caso reflejada en Bogotá. Su trabajo de incorporación invita a la reflexión y a la refrendación del axioma que de la institucionalidad y su permanencia deriva la progresividad de la sociedad.

Señor presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, doctor Marco Gerardo Monroy Cabra: su amistosa y generosa designación para que llevase, esta noche, la vocería de la Academia, me honra sobremanera. Su visión ponderada, aquilatada por la experiencia y la sensatez, ha permitido la conducción de este instituto con pericia y acierto, lo que garantiza su durabilidad y solidez, por lo que le guardamos todos especial admiración y gratitud, junto con sus actuales compañeros de mesa, Cesáreo Rocha Ochoa, Fernando Sarmiento, Rafael Forero y Juan Parada.

Muchas gracias.☺



Los miembros de la Academia celebran el acontecimiento.

© Manuel Pabón